

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE LINARES

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal
núm. 336/2002. (PD. 2781/2003).*

Procedimiento: Juicio Verbal 336/2002. Negociado:
Sobre: Contrato bancario de préstamo con garantía
personal.
De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
Procuradora: Doña Julia Torres Hidalgo.
Letrado: Sr. Manuel Carcelén Barba.
Contra: Don Juan Antonio López Sepúlveda.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio Verbal 336/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Linares a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra Juan Antonio López Sepúlveda sobre contrato bancario de préstamo con garantía personal, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Procedimiento: Juicio Verbal núm. 336/02

SENTENCIA NUM. 335/02

En la ciudad de Linares a veinte y dos de octubre de dos mil dos, vistos y oídos por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos, de los de Linares, don Fernando Moral Rísquez, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado, con el núm. 336/02 por, de una parte, como demandante Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Torres Hidalgo, y asistido del Letrado Sr. Carcelén Barba, y de otra como demandado don Juan Antonio López Sepúlveda, declarado en rebeldía.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Caja General de Ahorros de Granada, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Torres Hidalgo, y asistido del Letrado Sr. Carcelén Barba, frente a don Juan Antonio López Sepúlveda, declarado en rebeldía, condeno a éste a abonar a la actora la cantidad de 776,93 euros de principal, 29,94 euros de intereses ordinarios, así como el interés moratorio pactado, sobre dichas cantidades, desde la fecha de incumplimiento de la obligación; y todo ello con expresa imposición al citado demandado de las costas causadas.

Así por esta mi Sentencia.....

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Antonio López Sepúlveda y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, extiendo y firmo la presente en Linares a diez de junio de dos mil tres.- La Secretaria.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. SEIS DE MALAGA

*EDICTO dimanante de los autos núm. 778/02.
(PD. 2778/2003).*

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga y su provincia:

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 778/02 en reclamación de cantidad ha recaído sentencia, cuyo fallo, copiado literalmente dice:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Rafael Alba Alba contra Canalizaciones y Obras Civiles, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.855,82 euros.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma, y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofi. 4160 que este Juzgado tiene abierta en el Grupo Banesto, sucursal de calle Alameda de Colón, núm. 34, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de ciento cincuenta con veinticinco euros en la citada cuenta, codificación 65 del expresado Banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a Canalizaciones y Obras Civiles, S.L. se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga a veintitrés de junio de dos mil tres.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de consultoría y asistencia: Trabajos relacionados con el diseño y soporte técnico sobre identidad corporativa.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Trabajos relacionados con el diseño y soporte técnico sobre identidad corporativa».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 87 de 9.5.03.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 29.150 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de julio de 2003.
 - b) Contratista: RC Consultores Identidad Corporativa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 29.150 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF010/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: «Contratación de prestación de servicios de asistencia técnica a la Consejería de Economía y Hacienda relacionados con el Sistema Unificado de Recursos. -Sistema SUR-».

c) Lote: Sí. 3.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en: DOCE número S 71, de 10 de abril de 2003, BOE número 95, de 21 de abril de 2003 y BOJA número 74, de 21 de abril de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe: Dos millones quinientos siete mil quinientos diez euros con sesenta y seis céntimos (2.507.510,66 €) IVA incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1 de julio de 2003.
- b) Contratista: Ingeniería de Software Avanzado, S.A., AG Andalucía y Extremadura, S.L. y Profit Gestión Informática, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Dos millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos treinta euros con sesenta y tres céntimos (2.473.530,63 €).

Sevilla, 4 de julio de 2003.- El Director General, Eduardo León Lázaro.

RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF005/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Contratación de prestación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda dentro del marco general de Sistema Integrado Júpiter».
 - c) Lote: Sí. 3.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación. Publicado en: DOCE número S 71, de 10 de abril de 2003, BOE número 95, de 21 de abril de 2003 y BOJA número 74, de 21 de abril de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.